



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA JD-002-2024-----

Acta número cero cero dos correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con tres minutos del veintidós de enero del dos mil veinticuatro. Presidida por Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Aserri; Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Silvia Castro Quesada, cédula 108380148, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde las oficinas centrales del IMAS ubicadas en Barrio Francisco Peralta; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián. Carolina Chacón Mora, cédula 114880145, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde la sede central del INA y Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados. Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----



Personas en calidad de invitadas: Consuelo Murillo Ugalde, Coordinadora Departamento Financiero Contable; Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera y Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo en la jefatura quien funge como asesora de la Junta Directiva en sustitución de la señora Odette Brenes Solano. --- De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión ordinaria JD-002-2024. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°001-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de enero del 2024 en modalidad virtual. -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Conocimiento de la respuesta al oficio INAMU-JD-AI-176-2023 emitido por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno donde requiere consultas sobre el proceso de la decisión inicial para la compra del terreno del Proyecto de construcción para el CEAAM-AM, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0036-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio INAMU-PE-013-2024 Respuesta emitida por la Presidencia Ejecutiva en relación con la gestión de materiales y recursos solicitados por la



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



directora Beatriz Castro Zúñiga para la realización de las actividades del 25 de noviembre, en cumplimiento del Acuerdo N°5, Acta N°29-2023. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 5: Análisis de la solicitud de aprobación de las Políticas Generales y Específicas NICSP del INAMU 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-005-2024 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. ----

ARTÍCULO 6: Análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0037-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 7: Análisis del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de diciembre del 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0009-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

ARTÍCULO 8: Análisis de la solicitud de valoración de criterio legal emitido sobre el convenio específico entre el INAMU y Asociación PEDAL remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0008-2024 suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión ordinaria N°002-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----

ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta N°001-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de enero del 2024 en modalidad virtual. -----

ACUERDO 2: -----



ARTÍCULO 2. Posponer la aprobación del Acta N°001-2024 de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de enero del 2024 en modalidad virtual debido a que no ha sido posible materializarla. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 3: Conocimiento de la respuesta al oficio INAMU-JD-AI-176-2023 emitido por el señor Randall Umaña Villalobos, auditor interno donde requiere consultas sobre el proceso de la decisión inicial para la compra del terreno del Proyecto de construcción para el CEAAM-AM, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0036-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: este documento es de conocimiento, no requiere acuerdo. Ustedes lo tuvieron, lo leyeron, si alguien quiere hacer alguna observación o comentario o tiene alguna duda al respecto, puede manifestarlo, aunque no tenemos que tomar acuerdo. Yo quisiera, nada más, hacer una breve observación que se la voy a decir en su momento a la compañera que suscribió ese oficio que es bastante detallado y se agradece y se aprecia, pero en varias ocasiones menciona que ellos tienen bastante experiencia en ese tipo de trámites, etc., pero eso no obsta para que esas explicaciones se nos den y la dan, pero se percibe como si se sintieran cuestionados porque hacen ese tipo de preguntas por parte de la Auditoría y a mí me parece que es importante subrayar que la Auditoría está haciendo su trabajo y pedir precisiones aunque sea a una comisión con mucha experiencia es parte de su trabajo y que así se ha tomado por las personas funcionarias y funcionarios a quienes se les pide las aclaraciones porque nosotras, como Junta Directiva, que no estuvimos en esos procesos anteriores no tenemos por qué adivinarlo y es pertinente que lo hagamos y es muy pertinente que el Auditor Interno las haga, entonces no debería de percibirse un tono un poquitito (no lo dicen) como cierta molestia de que se estén poniendo en duda sus competencias técnicas; todo mundo que trabaja en áreas técnicas son contratados justamente porque tienen ciertas competencias



importantes y eso no debería de ser ningún óbice para que se les pida los detalles correspondientes en cualquier momento y sí se lo haré notar. Lo dejo nada más expresado.

ARTÍCULO 4: Conocimiento del oficio INAMU-PE-013-2024 Respuesta emitida por la Presidencia Ejecutiva en relación con la gestión de materiales y recursos solicitados por la directora Beatriz Castro Zúñiga para la realización de las actividades del 25 de noviembre, en cumplimiento del Acuerdo N°5, Acta N°29-2023. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esa carta fue remitida, ustedes tienen copia y no sé si hay alguna observación o comentario; no hay acuerdo que tomar al respecto. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: una observación sobre la respuesta, el Foro me pidió que enviara esta carta para que se le diera una respuesta a la situación, pero posiblemente me van a decir que ya sabíamos eso sino que la otra parte del acuerdo que se había tomado en vista de que había un fondo o un superávit que se iba a agregar porque los ₡40,000000.00 eran para la actividad gubernamental o de la institución, se iba a agregar para que las organizaciones hicieran algún tipo de actividades con todas las situaciones que se dieron y (...palabra ininteligible...) ya no viene al caso más que para el aprendizaje, pero posiblemente me van a decir que esa respuesta ya la teníamos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: para efectos de aclaratoria, ahí no hubo ningún superávit, a duras penas salimos con los gastos de las actividades -porque hubo varias actividades- la del 25 de noviembre, después hubo una actividad en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos; en esa actividad del 25 de noviembre se contrató un grupo de teatro, hubo materiales, hubo montones de cosas y al final -aunque no me lo estén preguntando ni es con ánimo de nada- pero hasta de mi bolsillo personal tuve que sacar para terminar de pagar cuentas, entonces ahí no hay ningún superávit, que se quiten esa idea de la cabeza; los materiales que se mandaron a las regiones, en algunas regiones las regionales tienen algún tipo de presupuesto para esas actividades y lo que se logró mandarle a las organizaciones desde aquí en términos de camisetas y algunas cosas, pero



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



es muy importante la relación de los grupos del Foro con las Unidades Regionales porque las Unidades Regionales organizan actividades y un poquito de presupuesto también tienen para las actividades en cada región; lo de San José nos abarca muchísimo, muchos recursos y ahí no quedó un cinco para nada, primero sacar esa idea de la cabeza y ahí están los detalles de cómo se gastó, la contratación que todo se hace por SICOP y algunas cosas de último momento que casi lo tuvimos que hacer entre recolectas porque con contribuciones no son suficientes en fin; los materiales se mandaron y son muchos grupos y se trataron de distribuir y a mí me consta ver a las compañeras del Departamento de Violencia mandando por Correos de Costa Rica montones de paquetes a varios lugares, pero en fin, son lecciones aprendidas tener estos envíos más con tiempo y prever algunas demandas y a veces se pueden conseguir patrocinios o hacer alianzas con otros grupos que también conmemoran ese día, municipalidades, en fin y ver cómo se coordina con las regiones, pero sí para que les aclare cero superávit, jamás. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: en Junta Directiva, doña Zaida Barboza, llegó un momento y nos explicó que había un superávit, fue en el momento en que dijimos que si se podía tomar de ese recurso para las actividades y se dijo que sí. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo no recuerdo exactamente eso, las modificaciones presupuestarias se hacen cada cierto tiempo (yo voy a ver que se comparta todo a la Junta Directiva los calendarios de eso) y lo que no se metió a modificación presupuestaria con tiempo, no se puede ejecutar o sea, la contratación pública tiene tantos detalles y es tan rigurosa que nosotros tenemos que jugar con mucha antelación con esas cosas; las enseñanzas que nos dejó el año pasado es: una, que se logró la mejor ejecución presupuestaria de las últimas administraciones y eso nos llena de mucha alegría, pero la realidad es que esa ejecución presupuestaria se logró hacer como en los últimos dos o tres meses entonces fue un trabajo en los últimos meses extenuante para mucha parte del personal y lo que es muy importante, la lección es que la planificación de compras a través



de SICOP y todo eso hay que hacerla en los primeros dos trimestres del año y si hay algunas modificaciones hay que también meterlas con tiempo porque si no el desgaste y tener al personal a punto de volverse loco los últimos tres meses no se puede estar repitiendo y dichosamente todo mundo se puso la camiseta y este año que recién pasó logramos una muy buena ejecución y demostrar muy buena competencia y cumplir con muchos objetivos, pero eso debe hacerse con una mejor planificación y si en algún momento se dice “sí hay un superávit”, pero no se puede utilizar en lo que se nos ocurre, el superávit se puede utilizar si se planifica una modificación presupuestaria y equis partida puede utilizarse en equis asunto, pero no es así no más sino Rosa que está aquí me contradiga si estamos de acuerdo que (...palabras ininteligibles...), pero así están las cosas. Yo creo que vamos a invitar a doña Zaida en una próxima reunión, no solamente a esta reunión de Junta Directiva sino incluso al Foro a explicarles un poco a todas las compañeras del Foro algunos temas administrativos de lo que implica una contratación administrativa y otra cosa que queremos hacer con las compañeras del Foro -como yo le decía esta mañana a doña Beatriz y también se lo mandé en un mensaje a doña Flora, que son del Comité Organizador del Foro- es la posibilidad que tengan una capacitación en el manejo de la plataforma del SICOP para que también muchas mujeres emprendedoras del Foro que están ahí con sus emprendimientos pueden ofrecer servicios también al sector público, empezando por el propio INAMU en vez de comprarle el alimento a una empresa que nada que ver, se lo podamos comprar a nuestras propias emprendedoras, pero eso hay que hacerlo por las vías correctas que nos exige la legislación que tiene que ver con contratación pública entonces es muy importante que las compañeras aprendan el uso del SICOP y hacer todos esos procesos. Espero que le aclare y cualquier cosa ahí seguimos conversando. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----



ARTÍCULO 5: Análisis de la solicitud de aprobación de las Políticas Generales y Específicas NICSP del INAMU 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-UAL-005-2024 suscrito por la señora Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal. ---- Al ser las diecisiete horas con veintiún minutos ingresan a la sesión virtual las señoras Zaida Barboza Hernández y Consuelo Murillo Ugalde. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: tal vez antes que doña Consuelo comience a decirles que el año pasado (y agradecerle a Zaida que también se puso la camiseta) hubo mucho trabajo de esta comisión de estas normas internacionales y eso implicó un trabajo y una comisión -siempre liderada por la de la Dirección Administrativa Financiera- que implicó muchas horas de trabajos adicionales para poder ponernos al día con lo que significa cumplir con esto que son las normas que Costa Rica tenía aprobada desde el 2008 y que por razones diversas el país no había venido cumpliendo; el Presidente nos convocó a un Consejo de Gobierno Ampliado, el Ministro de Hacienda llegó y más o menos teníamos un ultimátum y yo tenía a todo este comité bombardeado para que pudiéramos llegar eso a tiempo y yo sé que significó un esfuerzo muy grande del equipo, mucho trabajo adicional y quiero aquí, frente a todos los compañeros de la Junta Directiva, reconocérselos y agradecerérselos. -----

Zaida Barboza Hernández: es parte de nuestro trabajo, es el día a día y como lo señala doña Adilia, creo que todas las instituciones que estamos aquí representadas, estamos en lo mismo, unas un poquito más y otras un poquito menos, es algo muy nuevo a la hora de aplicarlo sobre todo cuando hay instituciones como la nuestra que no disponen de sistemas y poco personal que eso es lo que a veces se nos complica un poquito, eso es como el esfuerzo -como dice doña Adilia- que se magnifica en gran tamaño sobre todo en esta dinámica de nuestra institución. -----

Consuelo Murillo Ugalde: hoy nos corresponde presentar el Manual de Políticas Contables Generales y Específicas del INAMU. Mediante Decreto Ejecutivo se estableció la

obligatoriedad para todas las instituciones del Sector Público de adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público tanto a lo interno de las instituciones como a nivel país. La Contabilidad Nacional, que es el ente rector en esta materia, ha emitido directrices, lineamientos y otros documentos para cumplir con la implementación de las normas y ha establecido un marco general para su aplicación para lo cual también ha diseñado instrumentos que contemplan los requerimientos de las normas y la medición de los avances. Dentro de estos requerimientos se incluyen las políticas contables, ¿qué son las políticas? son los acuerdos o reglas o procedimientos específicos adoptados por cada entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros porque las instituciones son de diversas naturalezas a veces con temas muy específicos. -----

Estas políticas se elaboran para orientar a las personas que preparamos información financiera-contable en términos de tratamiento de los hechos económicos o de las transacciones económicas que se registran en los estados financieros, para esto considerando la normativa interna o prácticas que se llevan a cabo en la institución. -----

Desde el año 2017 el INAMU cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobados por Junta Directiva, este manual se elaboró ante una indicación expresa -podemos decir de la Contabilidad Nacional- donde se les dijo a las instituciones públicas que extrajeran del manual general las políticas que les aplicaban, entonces ante la necesidad de contar con las políticas actualizadas en Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad NICSP, se acordó adoptar la totalidad del Manual de las Políticas Generales emitidas por la Contabilidad Nacional y se realizó un análisis comparativo entre las políticas -que ya teníamos aprobadas- dando como resultado este documento que se les remitió. -----

Para este nuevo manual se están adoptando en su totalidad las políticas partiendo de la premisa de una posible aplicación ante nuevas transacciones de la institución, o sea que no se va a dejar nada por fuera de lo que contiene el Plan General de Cuentas de la



Contabilidad Nacional porque puede que en algún momento surjan nuevos movimientos contables que requieran de esas políticas; también se analizaron las políticas específicas del manual anterior para determinar cuáles mantenían su vigencia, esto por cuánto ese manual se hizo con una versión anterior de las normas, entonces ahora tenemos una versión más actualizada que es la del 2018 y muchas de esas políticas perdieron su vigencia, ya sea por motivo de eliminación de párrafos o de cambios en la normativa. ----- En términos generales el Manual de Política comprende al inicio una parte introductoria que especifica el contexto nacional e internacional, cuál es la normativa atinente, cómo está conformado su sistema de contabilidad, de qué habla también la Ley de Administración Financiera, el marco conceptual y otros términos generales en los primeros capítulos, podemos decir que del 1 al 4; a partir del capítulo 5 en lo que nos interesa están los componentes de las políticas que se rigen por la conformación de los estados financieros, ¿cuáles son esos componentes? son los de activos que son los bienes que posee la institución; pasivos, las deudas institucionales; el patrimonio que es el capital con que cuenta la institución; la parte de ingresos y gastos que se registra de manera anual y luego se traslada la diferencia de resultados de cada periodo y posteriormente una serie de capítulos relacionados con los estados financieros y otras disposiciones. De los capítulos 5 al 9 son los que más nos interesan o los más atinentes con este documento que detalla el tratamiento de cada Norma a nivel de políticas, de registros contables. ----- Del resultado de ese análisis se determinaron nueve políticas específicas: 1. se adoptan en su totalidad las políticas generales versión 2021 de la Contabilidad Nacional; el INAMU -como les cité- cuenta con un documento Manual de Políticas Generales aprobados del 2017, este manual contiene 46 políticas que se refieren a políticas propias del INAMU, pero que ya perdieron vigencia por eliminación de párrafos o cambio de normativa (eran 46 políticas que fueron realizadas una a una y se determina su vigencia o aplicabilidad en el INAMU); de todas estas 46 en realidad se incorporan solo 9 políticas específicas, se



presenta también que una política específica afecta otras políticas como consecuencia de los componentes porque como las transacciones pueden afectar pasivos y gastos o ingresos, entonces una sola política como el manual está distribuido por componentes puede afectar dos componentes o más -si fuera el caso-. -----

Para informarles, estas políticas fueron revisadas por la Unidad de Asesoría Legal en toda su versión, específicamente dándole más importancia a las políticas específicas porque las generales son las que dicta el ente rector y esas son las que en todo caso son el marco general para adoptarlas en caso de que se requieran; desde la Unidad de Asesoría Legal se remitió el oficio a la Junta Directiva que es este con el que ustedes cuentan. -----

Las políticas específicas con 9, esas políticas específicas -como les indiqué- se distribuyen en los cinco componentes que se relacionen, por ejemplo: en activos tenemos 4, en los pasivos tenemos dos y en gastos tenemos 3; la primera parte de cada una de esas políticas incluyen lo establecido por la Contabilidad Nacional en sus políticas generales, cada una contiene un marco conceptual y se llaman específicas porque son necesidades de regulación o tratamiento que se da a lo interno del INAMU; es cierto que son temas muy técnicos contables, pero en su mayoría responden a la normativa interna de la institución. -----

La Política 1 está relacionada con el tema de Inventarios y se concluye con una política específica, primero los términos generales de la política general y luego la política específica; en este caso específico, surge de un artículo del Reglamento de Administración de Activos del INAMU, este reglamento establece que se podrá dar de baja por desmantelamiento, mobiliario y equipo y utilizar los repuestos de las partes que se puedan aprovechar utilizar y estos deben reconocerse en un inventario de repuestos y accesorios y que cuando se utilicen se reconocerá el gasto de repuestos y accesorios usados y se disminuirá el inventario; la Normativa Contable no solo trata la parte de registro sino que también establece lineamientos que van desde el proceso de donde nace la transacción -



en este caso con el inventario- incluye una medida de llevar un control porque hay que inventariar esos repuestos y de esas partes reutilizables y documentarlo con actas de desecho o resoluciones. -----

La Política 2 se refiere a la medición o reconocimiento inicial de los activos, también surge del mismo reglamento de activos con que cuenta la institución donde se reconoce que se registra un activo contable cuando el valor es igual o mayor al 25% de un salario mínimo establecido que ya está dado para eso y para otros temas por el Poder Judicial. El manual ya tiene su propia definición de activo, el Manual de las Políticas Generales, pero esta política es la definición del activo contable a lo interno del INAMU y se basa en un reglamento interno de la institución donde se establece qué es un activo contable y que se estableció también ese 25% por un tema de costo-beneficio en el control de los activos; por eso es por lo que es específica porque eso es lo específico del INAMU. -----

La Política 3 también se basa en el Reglamento de Activos y la NICSP 17, la norma 17 es propiedad, planta y equipo y lo que se establece es que el INAMU se acoge a las disposiciones transitorias que otorga la Contabilidad Nacional para reconocer todos los activos y llevar a cabo la medición, nos acogemos a un período de transición que inició hace varios años, no está iniciando ahora. -----

La Política 4 también surge del Reglamento de Activos, esta especificidad surge -más que nada- de normativa interna en cuanto a los tipos de bajas de bienes y las condiciones que deben darse para darlos de baja o las causas de extinción de los activos en lo que establece, no sólo el Manual General sino el Reglamento de Activos. Hay muchas causas por las que un activo puede darse de baja: se agote su vida útil, que se deseche por deterioro, haber sido autorizada su destrucción o desecho por ser declarado en desuso o mal estado, haber sido autorizada su donación, haber sido autorizado su desmantelamiento por agotamiento, desuso o mal estado, haberse demostrado su pérdida

o extravío, haberse demostrado su hurto o robo o haber sido vendido, rematado, permutado o dado en pago. -----

La Política 5 se refiere al pago de tiempo extraordinario a las personas, entonces también se basa en una norma que es la NICSP 39 que se llama beneficios a empleados y surge también de un reglamento interno que es el Reglamento de Jornada Extraordinaria del INAMU; aquí lo que se establece es que cuando las necesidades del INAMU así lo requieran, las personas funcionarias tienen la obligación de laborar en horario extraordinario y se establece cuál es la jornada de tiempo extraordinario con los límites de horas y el trámite interno que se hace entre el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento Financiero Contable; de igual forma, debe registrarse el gasto: primero el pasivo que sería las horas extras por pagar y posteriormente el gasto. -----

La Política 6 son las ausencias retribuidas establecidas en el INAMU, también surge de otra normativa y como lo dice el Reglamento Autónomo de Servicios y la Convención Colectiva, se basa en las NICSP 39 que es la misma de la anterior de beneficios a empleados; aquí más que nada se refiere a los permisos retribuidos o las licencias a que tienen derecho a las personas funcionarias y cómo o en qué momento la institución registra este registro de las licencias por pagar y en contabilidad. -----

La Política 7 es la misma del anterior, solo que aquí como está dividido por componentes, la 6 se refiere cuentas por pagar y la 7 el gasto como tal, ya cuando la persona ha trabajado las horas extraordinarias y ha presentado todos los documentos requeridos para el pago y cuando ya se le ha pagado. -----

En la Política 1 hicimos referencia a los repuestos y accesorios usados, pero en el tema de registro de inventario; la Política 8 hace referencia al registro del gasto por consumo, aquí lo que se incluye es cuando se retira ya el activo del inventario porque ya se ha consumido el gasto, ya se ha registrado el gasto cuando es utilizado el artículo. -----



La Política 9 tiene relación con el método y cálculo de la depreciación y más que todo lo que se incluye en la tabla que tiene como anexo el Reglamento de la Ley de Impuestos sobre la Renta y que sobre esa tabla basamos el registro de depreciación en el INAMU porque a nivel general se dice -en la política general- que tenemos que aplicar un método de línea recta, o sea que tenemos que depreciar el mismo monto todos los meses por “n” tiempo, pero se requiere determinar ese tiempo, precisamente, cuál es la vida útil de los activos y por eso es que se hace referencia a esa tabla que tiene el Reglamento de Impuesto sobre la Renta, entonces como se citó al principio, es una opción del Manual de Políticas Generales de la Contabilidad Nacional en su totalidad y lo que se está incluyendo es lo que al día de hoy se determina como política específica, que son 9 las que se han determinado, que aplican al INAMU; entonces el Manual se aprobaría en función de lo que hoy está rigiendo y eventualmente la institución debe ir realizando actualizaciones producto de necesidades que se determinen por nuevas normas que se adopten o que se deroguen normas o cambios de versión -como ya lo ha hecho la Contabilidad Nacional- o normativa interna nueva, algún Reglamento nuevo; esto para las políticas específicas y es probable que se requieran más políticas específicas. El documento es bastante extenso, es apegado totalmente a lo que (...palabra ininteligible...) de la Contabilidad Nacional; lo que nos interesa y lo novedoso aquí son esas políticas específicas y el Manual de Políticas Específicas aprobado en el 2017, si se aprueba este manual, quedaría sin efecto y derogado y entraría en vigor este nuevo manual. -----

Zaida Barboza Hernández: nada más voy a hacer un resumen: es una materia un poco complicada porque es muy técnica, lo que acabamos de ver es nuestra Biblia, a partir de la aprobación de este documento también forma parte de la Biblia ya actualizada en función de la opción de las normas -como bien lo señala Consuelo- lo que hicimos como estrategia fue adoptar las políticas generales, pero vamos a ir bajando poco a poco y conforme vamos implementando las más específicas y que van acorde con cada norma;



por eso están las particularidades, cada norma nos va dando cómo va a funcionar y cómo se van a registrar y por eso vamos a hacer una política específica para aquellas que no tienen una norma más clara pues obviamente iría acoplando a la dinámica. -----

Consuelo Murillo Ugalde: y que el documento ya fue revisado por Rosa y le dio la aprobación de Legal. -----

Zaida Barboza Hernández: tiene que haber una intervención de la parte legal precisamente porque dentro de estas políticas específicas estamos amarrando toda la normativa interna institucional entonces debe tener como un enlace muy congruente con lo que estamos aprobando. -----

Directora Beatriz Castro Zúñiga: cuando hay equipo de desecho y está para donación, cómo se toman los criterios, a quién se le donan y cómo se comunica. -----

Zaida Barboza Hernández: casi siempre a la Dirección o a la Presidencia le llegan formalmente solicitudes, esas solicitudes las ponemos en espera; cuando existe una, nosotros informamos y detallamos qué se va a someter a desecho y ahí deciden las organizaciones qué les funciona y que no, pero lo hacemos en esta figura porque no podemos ir exponiendo que tenemos esto y todo lo demás porque si no tendríamos muchas demandas, pero cuando hay solicitudes nosotros lo que hacemos es guardarlas, tenerlas a mano y en el momento en que se presenta un desecho (porque no siempre nosotros tenemos desechos) entonces procedemos; casi siempre es una al año por poquitas cosas o algunas que definitivamente no hay un buen desecho de que el equipo o el mobiliario esté en una condición adecuada, entonces eso sí va directamente a basura, pero cuando hay posibilidades de poder sacar un poquito más de provecho a ese bien, así es como lo hacemos. -----

Directora Silvia Castro Quesada: agradecerle a doña Zaida y a doña Consuelo el trabajo, sin duda este tema de las de las normas técnicas de contabilidad es muy importante, es algo en donde los órganos contralores, particularmente la Contraloría General de la



República, constantemente está evaluando a las instituciones de manera que les felicito por el trabajo y creo que es un paso muy importante para la institución tener actualizados estos asuntos. No tengo ninguna duda, nada más reconocerles el trabajo y la importancia. Al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos se retiran de la reunión virtual las señoras Zaida Barboza Hernández y Consuelo Murillo Ugalde. -----

ACUERDO 3. -----

1. Derogar el Manual de Políticas Contables aprobado en Sesión de Junta Directiva, según Acta N° 06-2017, Acuerdo N° 6, del 20 de marzo del 2017. -----
2. Aprobar conforme a los atestados presentados el documento Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para el Instituto Nacional de las Mujeres, sustentado en las NICSP versión 2018 y el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021. -----
3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la correspondiente remisión a la Dirección General de Contabilidad Nacional para los efectos que correspondan de conformidad con lo establecido. -----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 6: Análisis del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0037-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández. -----

Zaida Barboza Hernández: en esta ocasión corresponde el VI trimestre. El año pasado tuvimos la inmediatez de poder tener los tres informes que van para los diferentes entes, el STAP nos pide en una fecha un informe, la Contraloría en otras fechas y entonces se nos pega el mismo informe con los mismos resultados y esta vez fue imposible -como señalaba doña Adilia-, hubo un movimiento fuertísimo a fin de año, que generó muchos



registros y obviamente se nos imposibilitó cumplir a la fecha de hoy (que como ahora se hace las juntas directivas los lunes) se nos complica mucho el cierre, que calzara exactamente con esta presentación entonces hoy voy a presentarles el cuarto trimestre y la próxima semana sí vamos a poder coincidir con el Informe del segundo semestre con la liquidación del año. -----

En esta ocasión nos corresponde lo que es el VI trimestre -que como les mencionaba- cierra con la misma información que vamos a tener al 31 de diciembre, recordarles que vamos a visualizar los tres ingresos que tenemos actualmente en la institución: lo que nos gira FODESAF, que en esta ocasión nos giró el 100% de lo que teníamos presupuestado; los ingresos del superávit y otros ingresos que siempre se suman a la corriente del período. Como vemos, lo que hice fue extraer muchos de los cuadros que están en el oficio que está relacionado con el documento; vamos a observar la primera que está asociado a ingresos no tributarios, esto corresponde a otros ingresos completamente que son 170 millones de colones; acá involucra dos situaciones: una, tuvimos que hacer multas por el tema de no entregable en tiempo de los edificios (uno de los edificios en el tiempo que estaba establecido no cumplió con el plazo y se aplicó la multa), eso nos genera un ingreso de 141 millones y otros ingresos no tributarios que responden siempre a ingresos depositados casi siempre por liquidaciones de FOMUJER que no ingresan a tiempo para poderlos incorporar en la corriente presupuestaria. -----

En el segundo ítem, que es la transferencia corriente, es donde involucramos todos los desembolsos que realiza FODESAF, como les menciono, ellos hicieron el 100% de lo que nos habían presupuestado desde el año anterior y así fue como se hizo y también el ingreso de capital, FODESAF nos separa los montos, separa el monto que está relacionado con ordinario para girar solamente para gastos y nos está girando ₡350,000,000.00 dentro de ese mismo rubro que está presupuestado para única y exclusivamente el proyecto FOMUJER entonces tratamos de cuidarlo precisamente

porque es un ingreso de capital que quiere decir que solo para el proyecto puede ser financiado y no para gasto corriente y finalmente teníamos presupuestado ₡10,100 millones de colones del superávit el cual ejecutamos ₡4,991 millones que fue una muy buena ejecución en cuanto al superávit. -----

Lo que les estaba ahorita mencionando, ¿cuáles fueron esas sanciones que estaban involucradas? el tema de SAGA, el tema de FOMUJER que hubo ingresos de reintegros de liquidaciones y unas cuentas por cobrar que también tuvimos de recuperación que se vienen arrastrando de periodos anteriores. -----

En la parte del gasto, la institución (que ahorita vamos a ver el resumen) únicamente incrementó un 1% de su ejecución, no logramos -por más que corrimos al final del período- de poder alcanzar una máxima ejecución comparada con el año anterior; como vemos acá está la presentación de nuestra conformación de nuestras partidas de gasto: Remuneraciones, a pesar de que tiene un monto muy significativo otorgado, no tuvimos una buena ejecución (ahorita les comento en detalle algunos factores que se dan) en este momento no es importante estar justificando más sí accionar que fue lo que en su momento, el año pasado, conversamos donde están las recomendaciones que desde mi punto de vista son relevantes atender; en la parte de Servicios que fue un rubro que moviliza la mayor parte de todas las dependencias precisamente porque acá está involucrado no solo lo que son viáticos, transporte sino una serie de servicios también que son a terceros y obviamente su ejecución no estuvo tan alta; en el tema de Materiales y Suministros es una cuenta dos de partida (que llamamos) esta solamente financia prácticamente el 100% de los albergues, el Centro de Atención, y a pesar de que tuvo una buena ejecución pues no fue lo importante porque cada monto suma. -----

En la parte de Bienes es donde tenemos todo lo que son los proyectos de inversión, se alcanzó una muy buena ejecución casi quedando los proyectos que están totalmente reservados tanto en proyectos del albergue como lo que son bienes intangibles que está

asociado en los dos proyectos de sistemas. En el tema de Transferencias Corrientes hubo una ejecución, sin embargo acá nos quedó el remanente de REDCUDI les he mencionado que tiene problemas para recibirlo, pero tengo una norma que cumplir que es una ley que me exige reservar los recursos hasta que ellos puedan recibirlos, entonces en este momento ahí quedó un remanente importante de casi ₡251 millones que, hasta no tener yo posibilidad de moverlos, los estoy cuidando porque si no tengo que mandarlos ya a Caja Única precisamente para aplicar deuda y me parece que ellos pueden tener una alternativa para su devolución. -----

En el tema de Transferencias de Capital, lamentablemente acá está el tema del proyecto de FOMUJERES, la totalidad de recursos; sí hubo un movimiento importante en el tema de transferencias de capital, pero no fue lo más relevante que tuvimos (ahorita lo vemos más en detalle) y en Cuentas Especiales fue un recurso que no nos lo aprobó la Contraloría, pero después lo movilizamos entonces se (...palabra ininteligible...) como una ejecución o una eliminación del monto. En total todos los recursos de los ₡23,000 millones que visualizamos, tuvimos una ejecución de ₡15,796 millones, eso representa a nivel general un 68.38%. -----

Voy a hablarles un poquito de cada una de las cuentas y ahora vemos la distribución entre lo que es el presupuesto ordinario y el superávit. En cuanto a las remuneraciones nos quedaron ₡529 millones, está distribuido en las partidas que visualizan allí y obviamente aquí hay muchos factores: uno de los factores es el tema del Reclutamiento que se da, tuvimos el traslado del grupo del 9 1 1 y nosotros incorporamos los recursos inmediatamente que se autoriza la creación de las plazas de las que no se hicieron movimiento horizontal; sin embargo, el proceso de Reclutamiento no fue tan expedito y no tanto por el proceso en sí, como tal, sino porque no hubo una captación adecuada en cuanto al personal que se requiere para este servicio que a la fecha todavía tenemos un faltante de dos personas por ubicar. -----



En la parte de incentivos salariales que es un rubro muy alto -que se reforzó en su momento- está asociado, porque en la nueva ley lo que es salario único deja por fuera todos esos incentivos salariales, y ante la dinámica que estábamos teniendo de movimientos de personal y demás, obviamente es un rubro que no podíamos dejar de lado e inyectamos en su momento precisamente porque hay que estar haciendo un balance de quién se pasa del salario y quién cae en esta línea de salario global y obviamente cada cálculo se hace en las mismas estimaciones porque son rubros que están con componentes de la CCSS, de renta y demás entonces no podemos dejarlos de lado precisamente por la línea; sin embargo, esta es una partida que efectivamente está muy inflada, medidas que vamos a realizar a partir de ahora precisamente para el presupuesto 2024 que se haga una revisión, pero acá el problema que tenemos en su mayoría y obviamente -como es de conocimiento de ustedes- es el tema del sistema, ¿qué pasa con el sistema? el sistema nos imposibilita realizar algunos análisis en cuanto a este tema precisamente porque es muy cuadrado (para decirlo de alguna manera) entonces no nos permite estar haciendo variantes y ajustes, pero creo que nos vamos a topar a mitad de año con el nuevo sistema y eso nos está ayudando a llevar un paralelo y con eso podríamos tener algunos parámetros. -----

Vamos a hacer unas disminuciones, posiblemente en una modificación presupuestaria más adelante, precisamente para hacer una revisión más cuidadosa en cuanto a todos los que ya tienen una modalidad de salario global. -----

En la cuenta 1, como les señalo, es donde casi todas las dependencias intervenimos precisamente porque hay muchos servicios asociados, dentro de lo que observamos vemos el tema del alquiler, ese es un rubro que creció, que quedó un remanente por la siguiente razón: se hace de un alquiler adicional para poder ubicar el grupo del 9 1 1 que hay que traérselo para la institución, la institución no tiene capacidad, tenemos que alquilar un espacio muy pequeño de unos 150 metros cuadrados para ubicar este servicio y el



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



servicio de la Línea 800; sin embargo, dentro del proceso es que no hemos podido concluir el traslado del 9 1 1 precisamente porque la plataforma que utiliza el 911 lleva una serie de trámites internos que han sido sumamente complicados y ya está programado para que entren la otra semana y con esto, obviamente en el momento en que se incluyeron los recursos para alquileres, incluyeron en una modificación que no alcanzó su ejecución en el año del 2023. -----

Otro de los rubros sumamente importantes están relacionados con servicios de gestión y apoyo, acá está involucrado todas aquellas contrataciones fuertes, una de ellas es este el grupo de la Línea 800, el grupo de los abogados y abogadas que se tenían que dar asesorías en el marco de Puntos Violeta que no se movió ningún recurso y todos esos recursos estaban y también parte de los Puntos Violeta entre otras contrataciones que, cuando fueron adjudicadas fueron adjudicadas por menor monto, pero ya no había tiempo para realizar modificaciones o porque realmente dentro del proceso se determina que el monto que se va a estar girando puede haber una sub ejecución, pero no da tiempo por el tema de las modificaciones y el tema de gastos de viaje y transporte, me parece que quedó un monto muy inflado en las dependencias que me parece importante, yo voy a hacer un acercamiento con Lorena precisamente para hacer una revisión a esto para que las personas pues hagan ahí un ajuste importante, es un monto de casi ₡100 millones y es un monto importante. -----

Otro de los montos importantes que superan más de los ₡50 millones está en Capacitación y Protocolo, son rubros también que tienen que intervenir las dependencias que son sumamente importantes y que también queda un remanente de un proceso de contratación que no se adjudicó o posiblemente las capacitaciones fueron de menor monto. El tema de Mantenimiento y Reparación respondió a un monto que dejamos -por cualquier situación que se presente- en los Centros de Atención o cualquiera de las oficinas que son propias para algún mantenimiento específico; este mantenimiento no se



utilizó, estaba destinado para dos, pero el monto que teníamos asignado era muy corto para iniciar un proceso de contratación y estaba muy al límite de las fechas que teníamos para que pudiera quedar adjudicado; ahorita está iniciándose precisamente para poder arrancarlo con tiempo, pero sí vamos a requerir un poquito más de monto. -----

En la parte cuenta 2 que le llamamos Materiales y Suministros, que como les comentaba es una de las cuentas que da soporte absoluto a lo que son los Centros de Atención, tenemos en resumen una sub ejecución de ₡83 millones; como uno de los rubros más importantes está el de Útiles, materiales y Suministros con ₡32 millones, esta es una contratación que tienen los tres Centros vía demanda, el servicio que se requiere en cualquiera de estos materiales y suministros en cada uno de los centros depende de su población, así lo demanda y así lo va utilizando; aquí puede haber muchas situaciones, es algo que hay que verlo en conjunto precisamente para ver cómo se ajusta; sin embargo, en una reunión última el presupuesto del 2024 se hizo un ajuste importante donde se disminuyó en ₡100 millones todo lo que estaba asociado al Centro de Atención con una posibilidad de que dentro del período del 2024, si se determina alguna necesidad, obviamente lo inyectamos a través de modificaciones. -----

Otra de las cuentas importantes son las cuentas 5, en la cuenta 5 casi el 100% está financiado con superávit, así que la ejecución fue importante; sin embargo, aquí vamos a visualizar muchas de las contrataciones que tienen un compromiso formal con un código asignado o con una contratación asignada que se van acumulando en el periodo. En el tema de equipos de transportes hicimos una adquisición de vehículos, teníamos destinados ₡200 millones, se adjudicó por menos entonces es un remanente que quedó al último porque su pago quedó muy ajustado. -----

En el tema de Otros Equipos, todos esos equipos están relacionados a la demanda de todas las dependencias precisamente porque responde a mobiliario, a cómputo, equipo sanitario, todo lo que es comunicación y demás. Uno de los rubros importantes fue el

equipo de cómputo, hubo una devolución de una factura precisamente porque fue muy corto el tiempo y no pudimos realizar ese pago de ₡105 millones, pero está programado para este periodo; eso fue por una devolución porque la cuenta estaba cerrada del proveedor y no nos dio chance de cumplirlo, pero en ese caso se hubiera cumplido con bastante ejecución. -----

En el tema de Edificios, como vemos, ahorita nos queda un único y exclusivo monto que está asociado al Albergue de San José que tiene los ₡500 millones del terreno y el edificio; esos recursos todavía están comprometidos con un código en MIDEPLAN, pero hay que revisar en cuanto al superávit si estos ya son recursos que tienen que cumplirse los 2 años y en ese caso ya hay que devolverlos. -----

En el tema de Piezas y Obras de Colección y bienes intangibles, hubo una buena ejecución y esto responde a los proyectos de infraestructura que hay que otorgar una obra en sitio y lo que son bienes intangibles que responde a lo que son los proyectos actualmente que tenemos en los sistemas, se pudo cancelar el SISRUAP y faltaría lo que es el SIPGAF; hay un buen avance en cuanto a estos dos proyectos, estamos esperando arrancar con este periodo, precisamente porque todas las dependencias del área administrativa ya están totalmente involucradas, ya pasamos por la parte de Planificación y ahora estamos iniciando con la parte de financiero contable. -----

En la cuenta 6 que se refiere a transferencias corrientes, acá todo lo que está relacionado con gastos directamente y como visualizamos uno de los montos importantes es la que dice Transferencia Corriente al Sector Público que son ₡251 millones que están reservados para REDCUDI y que se quedan ahí en el remanente porque no puedo utilizarlos. En el resto de las transferencias, lo importante está asociado a prestaciones (estos son recursos que los programamos en función de la comunicación que hacen las personas de que se retiran por jubilación), en algunos casos no lo presentan y solamente dejan la observación y entonces nosotros realizamos la estimación y nos queda una



subejecución. El otro que está asociado a Transferencias de Capital -como les he mencionado- nos quedó un remanente importante de ₡866 millones que están relacionados con los proyectos de FOMUJER, estos recursos tuvieron una subejecución bastante alta y todo eso está financiado, una parte, los ₡232 millones están financiados con recursos ordinarios de capital que nos gira FODESAF y el resto lo utilizamos del superávit como tal. Sumas libres que quedó porque fue una devolución de la Contraloría que en su momento nos pidió ajustar una cuenta. -----

Vamos a visualizar un comparativo, entonces en la parte de arriba vamos a ver los recursos que tenemos otorgados para estas cuentas de gasto por cada una de las actividades o sea el Programa 1, el Programa 2 y Programa 3 tanto para el ordinario como para lo que es el superávit, entonces vamos a visualizar que en Actividades Centrales tuvimos una ejecución de un 89% del presupuesto que nos giró FODESAF y un 51% del presupuesto que teníamos del superávit; el Programa 2 tuvo una ejecución del 74% de lo que le giró FODESAF y un 33% de lo que tenía asignado para el superávit y finalmente el Programa 3, tenía del presupuesto que se le otorga por FODESAF, ejecutó un 86% y del superávit un 97%; si nos vamos al consolidado, de la totalidad el INAMU pudo ejecutar un 83.15% de su presupuesto otorgado por FODESAF y un 49.42% del superávit para llegar al número 68.40% de su totalidad de los recursos otorgados. -----

En el cuadro resumen el 83.15%, las cuentas que levantaron mucho es Remuneraciones, pero como vimos, ₡500 millones en la sub ejecución y así sucesivamente para estos otros rubros; la institución tiene que respaldar cada uno de los rubros que no llegaron a superar el 95%, o sea, la institución tiene que justificar totalmente todo su presupuesto de gasto y eso es para mí sumamente cansado porque tengo que ir a buscar cada una de las justificantes y obviamente trasladarlas porque la Contraloría y la Autoridad Presupuestaria están y FODESAF también y el 49% que se logró ejecutar en cuanto al superávit. -----



Quise traerles el año pasado para que vieran el comparativo; el año pasado lo que crecimos fue un 1.80% más o menos, el año pasado ejecutamos un 82.26% con respecto a este año de 83.15% y el año pasado habíamos ejecutado un 16.4% que fue cuando giramos uno de los proyectos y este año en el superávit ejecutamos un 49.42%, quiere decir que el tema de la ejecución en los proyectos obviamente nos permite colocar, el año pasado alcanzamos un 54.91% y este año llegamos a un 68.40%. -----

Voy a presentarles un cuadro de liquidación, con esto lo que quiero mostrarles es que la institución para el presupuesto 2024 estimó que le iba a quedar un superávit de ₡5 500 millones y en la realidad le quedó ₡7 469, la institución tiene que incorporar ₡1 969 millones; sin embargo, estos recursos tengo que verificarlos -y yo se los voy a presentar en el informe del segundo semestre- porque la institución ya está en riesgo de devolución de recursos, entonces tenemos que visualizar de estos ₡5 500 millones que son recursos que ya la institución venció los 2 años que nos establece la norma para empezar a devolverlos y coger estos como frescos para justificar proyectos, entonces la institución si no logra cada año incorporar en el siguiente presupuesto un compromiso formal, automáticamente va a perder todos los recursos. Acá lo que quería era visualizarlo, volver a la importancia de blindar el superávit porque nosotros estaríamos trasladándole a Caja Única ₡2 000 millones porque no tienen ningún destino, por más que yo quiera identificar un proyecto, si yo no los dejé incorporados desde el período anterior la institución ya no tiene cómo ubicarlos, ahorita los vamos a considerar frescos, pero ya vamos a perder otros que tenemos amarrados que no tenía y que ya están vencidos. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo de REDCUDI, ¿exactamente cuánto es el monto?, es que está bajo un título diferente. -----

Directora Silvia Castro Zúñiga: ₡251 millones. -----

Zaida Barboza Hernández: ₡251 millones son para REDCUDI. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: revisando la ley de REDCUDI, hay todo un proceso de revisión y ha habido varias recomendaciones de la Contraloría, etcétera, pero el artículo (que no me acuerdo si es el 15 de la ley que tuvo esta reforma en el 2021) autoriza al INAMU para girar esos fondos de superávit a alguna de las -como dice- de las Unidades Ejecutoras de la Red de Cuido. La Red de Cuido está compuesta por varias unidades ejecutoras que pueden ser CENCINAI, las del IMAS, las del Patronato, etcétera; la ley lo que dice es que puede ser a una, no tiene que necesariamente ir a una determinada y a como ví el texto, dice que eso lo gira directamente el INAMU -así lo interpreté yo- a esa Unidad Ejecutora, entonces desde ese punto de vista podríamos individualizar algunas Unidades Ejecutoras que requieren ese fondo y poderlo girar y que algunas de estas tal vez no están afectadas por este techo presupuestario, este techo fiscal porque es una cuestión que también podría porque el PANI sí tiene techo fiscal, pero la Secretaría Técnica de la Red de Cuido que tiene una autonomía financiera porque es un órgano desconcentrado, podría ser, lo que estoy viendo es cómo encontramos una manera de que estos fondos se puedan girar ya sea a la Secretaría o a una de las Unidades Ejecutoras (llámese hogares comunitarios, llámese CENCINAI o empresas que tienen Unidades Ejecutoras de servicios de cuidados para niños), es como ver cómo planteamos un mecanismo para buscarle una salida porque sí es como importante que esos fondos no se devuelvan y se diluyen; claro, si se devuelven a FODESAF, FODESAF hace una repartición y lo reparte entre no sé cuántas decenas de cosas que se (...palabra ininteligible...) con FODESAF, que todas son sociales y son importantes; somos una institución que se nos asignó esa parte del presupuesto porque justamente lo que se procura -y el INAMU ha venido hablando desde que existe- es de la corresponsabilidad, de los cuidados, de la autonomía económica de las mujeres, de buscar el apoyo económico a la autonomía siendo, las Unidades de Cuidados, parte de esto, sería como importante que de una forma tal vez más activa nosotras mismas -como institución-

encontremos o procuremos encontrar la vía de solución de eso porque entendería que es uno de los fondos que están en riesgo de devolución, no? -----

Zaida Barboza Hernández: voy a anticiparme a doña Silvia y a doña Beatriz, en realidad doña Adilia, esto es una parte que yo ya he caminado bastante con todos los compañeros que integran REDCUDI, hemos tenido varias sesiones y el problema es el tema del techo presupuestario que ninguno de ellos puede ingresarlo, ha sido un poco complicado, pero sí hemos estado en varios espacios, inclusive en la última estuvimos a ver si podía el IMAS recibirlo y trasladarlo, pero fue imposible; algo me hablaron de que estaban haciendo un trámite a nivel de Hacienda para ver si les podían dar permiso precisamente porque los recursos que nosotros le transferimos son de FODESAF, entonces a ver si podíamos levantar esa, pero que no les habían dado el criterio; yo me comprometo porque a mí me urge quitar esa plata. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es que a mí me llamó la atención, esta reforma a la Ley de REDCUDI se hizo en el 21 donde autorizan o más bien mandan al INAMU a distribuir esa parte del superávit y eso fue después de la Reforma Fiscal, fue justamente buscando qué instituciones que, por cierta fragilidad y por cierta importancia social, tuvieran algún tipo de apoyo financiero y no se vieran afectados por eso; entonces a mí me parece que hay como una intención, pero es algo que hay que investigar más incluso en la redacción de esa normativa y en la exposición de motivos porque es como muy lógico que, si se hace justamente después del techo fiscal es para que esa Red de Cuido no se vea afectada, y que esos fondos le puedan llegar. -----

Zaida Barboza Hernández: yo le puedo decir que yo he estado sentada con REDCUDI, el grupo del IMAS, con la Asesoría Legal, les ha costado; algo hicieron en lo último, lo que pasa es que cambiaron a la chica que estaba en REDCUDI -ahora está un muchacho- yo también le mandé un oficio y nos sentamos y analizamos y él me dijo “voy a revisar a ver qué posibilidades tenemos”, pero ya estábamos muy cortos de tiempo, asumo que ya entró

con su presupuesto ya aprobado y esa dinámica iba a costar. La verdad es que yo dije este año tengo que ver si podemos movilizar esos recursos, la ley hay que hacerle una interpretación porque habla de tras anterior entonces pareciera que no es de ahorita sino el tras anterior y así fue como lo teníamos, en este momento el año pasado, es muy poco y así sucesivamente. Son parte de las acciones que tengo marcadas para este año para poder tener un acercamiento con ellos a ver qué posibilidades hay de trasladarle los recursos porque definitivamente los vamos a perder y hay que trasladarlos a Caja Única.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: estos fondos solamente son a través de REDCUDI, a través de instituciones o ¿se pueden movilizar a través de organizaciones? -----

Zaida Barboza Hernández: no señora, es una ley, le entra al grupo de ellos o a cualquier afiliado de ellos, pero el afiliado tiene que ser directo que le traslade recursos a ellos y así es super imposible. -----

Directora Silvia Castro Zúñiga: iba a intervenir exactamente en el mismo sentido de los fondos de REDCUDI, pero también para pedirle a, y coincido con lo planteado por doña Adilia, me parece que es un tema urgente de retomar y desde luego que le agradecemos todas las gestiones a doña Zaida y en lo que respecta al IMAS, en la mejor disposición también coordinar con la Secretaría; sí me gustaría y le pediré a doña Zaida que viéramos un poquito más lento el tema del superávit, entonces de los recursos que habíamos proyectado de superávit, lo que finalmente concluimos y lo que estaría ya para vencimiento, qué está en peligro para efectos de devolución. -----

Zaida Barboza Hernández: en el informe de liquidación vienen los ingresos presupuestados que fueron ₡23 millones, que es lo que teníamos aprobado por la Contraloría menos los ingresos reales que, corresponden a lo que realmente ingresó que suman los montos girados por FODESAF, el dinero de multas y los montos que vimos a la hora de los ingresos; estos montos que los separamos, que fueron otros ingresos que no ingresaron a la corriente presupuestaria y que van acá generando una suma. Tenemos los

egresos presupuestados menos los egresos presupuestados, volvemos a tener lo que teníamos presupuestado que fueron 23, pero en la realidad fueron ₡15 mil millones lo que ejecutamos y nos va a dar un monto que es el de ₡7 millones, ésta diferencia menos ésta diferencia a nivel de ingresos y estos otros ingresos nos va a dar un superávit del período de ₡2 360 o sea, en el período tuvimos ₡2 360; sin embargo, nosotros incorporamos a la corriente presupuestaria ₡5 500 millones, esto fue porque quedó pendiente de ejecutar, entonces de este monto total que nos da esta sumatoria llegamos a que el superávit total acumulado llegó a los ₡7469 millones entre los ingresos presupuestados y los egresos reales. -----

Nosotros en el presupuesto 2024 estimamos que el monto del superávit iba a llegar a ₡5 500 millones, ¿estos ₡5 000 millones qué incorporamos? Incorporamos el proyecto del CEAAM del Albergue, el terreno, la parte de bienes intangibles (no lo no lo traje acá, pero en el informe del segundo trimestre cualquier cosa se los vuelvo a reflejar) e incluimos gastos asociados a la parte de transferencias de FOMUJER -una gran parte como ₡1000 millones- y los bienes intangibles. Esos ₡5 500 millones dijimos “es posible que nos quede esos recursos”, pero en la realidad de la institución es que cuando cerramos nuestro presupuesto el 31 de diciembre nos da una sub ejecución de ₡1 969 millones (₡2000 millones) que es lo que he visualizado y que es parte también del otro informe que llega la otra semana del Plan de Compras, que la dinámica -como lo señala doña Adilia- fue maratónica el fin de año, la mayor parte de los procesos de contratación quedaron para lo último y la forma de pago (que hubo devoluciones de pagos en el último momento que ya después no se pueden pagar en el siguiente si no hay que hacerlo ya con presupuesto nuevo) nos permite tener muy altos los riesgos o sea, el corre corre de esos movimientos es muy alto y efectivamente pues era lo que yo previa que iban a quedar esos ₡2000 millones. Incorporamos ₡1000, pero nunca los ₡2000, nosotros estimamos que iban a quedar solo ₡1000 millones, no los ₡2000 millones. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



Este es el cálculo que hicimos de la sub ejecución y es el resultado a hoy del superávit, lo que les mencionaba ahora es que efectivamente este es un superávit fresco, este me dura dos años si yo no lo ejecuto; yo tengo que llevar una tabla específica -que yo se las voy a mostrar en el siguiente informe- donde vamos diciendo “de este superávit yo ya utilicé eso, del superávit ya utilice esto”, estos superávit el problema es que se van perdiendo si no tienen destino específico y ese es el riesgo que tenemos, al no tener destino específico hay que devolverlo tal cual a la Caja Única para que pague deuda teniendo tantas necesidades la institución, entonces aquí hay que accionar mucho desde la planificación, muchísimo y tener -con todo respeto- proyectos a la mano precisamente para identificarlos, no en el segundo semestre, en el primer semestre para garantizarnos una correcta ejecución y de la mejor forma porque este año FODESAF nos comunicó que ingresaban ₡600 millones y no me los giró, o sea, eso es para mí un castigo y tampoco tenía cómo ubicarlos, yo preferí no incluirlos a que la Contraloría hiciera una llamada de atención de que los incluí para una cosa y no los ejecuté. Este año yo tengo una propuesta para autoridades precisamente para tener un presupuesto extraordinario listo y que las personas que estén involucradas automáticamente tengan los términos de referencia listos para de una vez presentarlos porque de otra manera no saldríamos para la ejecución correcta de subejecuciones, pero en este momento así está la situación; yo pedí a la parte de presupuesto nos dé un detalle del superávit para presentarlos en el Informe del segundo semestre -que sería el otro lunes- para conocer a dónde quedaríamos devolviendo esos ₡2000 millones y qué recursos se estarían tocando dentro de lo que presentamos a la Contraloría y que estaba financiando. -----

Directora Silvia Castro Quesada: muchísimas gracias doña Zaida, como siempre, yo creo que esto es importante para retomar la discusión que había tenido esta Junta Directiva precisamente el año pasado cuando vimos uno de los informes respecto de estas necesidades de planificar adecuadamente y dar seguimiento al presupuesto que se asigna

de las unidades de la institución entendiendo también que esto es muchas veces parte, también, de las necesidades de recurso humano que requiere la institución y que yo estoy esperanzada en que de alguna manera se solvete con el proceso de reestructuración en el que está la institución también, pero me parece que habíamos tomado una serie de acuerdos el año pasado relacionados con este tema, particularmente de la subejecución, que creo pertinente y urgente que lo retomemos como Junta Directiva en la próxima sesión que se convoque y es una solicitud respetuosa, desde luego, a doña Adilia para que efectivamente atendamos este tema con la mayor prioridad. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: nada más para aclararle a doña Silvia que efectivamente teniendo en cuenta la preocupación que en esta Junta Directiva hemos manifestado (creo que en noviembre - principios de diciembre) todas las jefaturas técnicas del INAMU y la jefaturas del área administrativa nos reunimos, hubo una revisión con todos los equipos de la ejecución presupuestaria que estuvo doña Zaida, estuvo el compañero Mauricio encargado de la parte de Presupuesto y Tesorería, la gente de Proveeduría, etcétera y se estuvo revisando lo que se había avanzado y toda esta situación que se manifestó de la ejecución in extremis que se realizó y la importancia de evitar eso y se planteó ahí -con todo el mundo presente- que en el primer trimestre de este año -en la medida de lo posible- todas las unidades técnicas tenían que preparar sus términos de referencia para la planificación de sus compras de bienes y de servicios para empezar y que la Proveeduría no tuviera todo eso agolpado en el último momento; vamos a estar revisando, yo mañana me vuelvo a reunir con la Directora Estratégica y después me voy a reunir con doña Zaida también un poco para ver cómo avanzan esas cosas y la gente de Proveeduría, además, hizo un compromiso, me dijeron que lo tenían casi listo de ayudarle a los equipos con un manual sobre Contratación Administrativa porque todos sabemos que hubo una nueva ley y un reglamento y pues hay cambiecitos; el personal también ha cambiado, es decir, gente que ha estado en la institución y que tenía mucho



manejo de todos estos trámites y toda esa terminología se han ido, la gente nueva tienen que pasar por su curva de aprendizaje y eso nos obliga (eventualmente tal vez podemos planear ahí una pausa y asegurarnos un poco) voy a ver, eventualmente lo podría planificar con doña Zaida en una reunión (no sé si presencial o vía TEAMS) de cuáles son los errores más frecuentes, o cuáles son algunos tips o recomendaciones, pero un poco ver -tanto en el manejo interno como el conocimiento de los procedimientos- qué podemos mejorar, qué lecciones aprendidas hay luego de más de un año o un añito y algo de la nueva normativa y como los compañeros y las compañeras de Proveeduría nos pueden ayudar a mejorar toda esa gestión, pero sí se ha tomado en cuenta doña Silvia y estamos en eso y gracias por mencionarlo y yo no lo mencioné porque no había salido el tema, pero sí hemos estado pendientes de eso y vamos a seguir y vamos a mantener informada a la Junta Directiva. -----

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

ACUERDO 4. -----

1. Recibir y dar por aprobado conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres, el Informe de Ejecución Presupuestaria acumulado al treinta y uno de diciembre del período económico dos mil veintitrés, por un monto total de egresos de quince mil setecientos noventa y seis millones setecientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro colones con 05/100 (¢15,796,793,454,05). ---
2. Indicar, que el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV trimestre 2023, fue aprobado según el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos como se transcribe:

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**



	Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0	REMUNERACIONES	7,102.6	6,573.3	92.55%
1	SERVICIOS	4,667.8	3,343.2	71.62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	425.9	342.4	80.40%
5	BIENES DURADEROS	8,719.6	4,610.7	52.88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.3	313.8	48.40%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,479.4	613.3	41.46%
9	CUENTAS ESPECIALES	56.9	0.0	0.00%
	TOTAL	23,100.5	15,796.8	68.38%

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2023
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO**

	Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
1	GASTOS CORRIENTES	12,844.7	10,572.8	82.31%
1.1	GASTOS DE CONSUMO	12,194.9	10,257.8	84.12%
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	649.8	315.0	48.47%
2	GASTOS DE CAPITAL	10,199.0	5,224.0	51.22%
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	6,558.9	3,608.0	55.01%
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2,160.7	1,002.7	46.40%
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,479.4	613.3	41.46%



4	CUENTAS ESPECIALES	56.9	0.0	0.00%
	TOTAL GENERAL	23,100.5	15,796.8	68.38%

3. Se autoriza a la Dirección administrativa Financiera del Instituto Nacional de las Mujeres a proceder con la remisión del Informe de Ejecución Presupuestaria al treinta y uno de diciembre del 2023 aprobado por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7: Análisis del Informe trimestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de diciembre del 2023, remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0009-2024 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera. -----

Al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández. -----

Zaida Barboza Hernández: como parte de las formalidades que nos lleva a la institución ante los entes fiscalizadores, la Contraloría, MIDEPLAN y la Autoridad Presupuestaria nos pide un informe que debemos colgar en el sistema DELPHOS también, relacionado con el Portafolio de Proyectos que la institución actualmente tiene. En esta ocasión me corresponde también presentárselos a ustedes porque nos exigen un acuerdo de Junta Directiva por las formalidades; el informe es trimestral y responde al 31 de diciembre en relación con los proyectos de inversión. El documento está elaborado por Amanda Ocampo y el compañero Cristian Valverde que es un ingeniero en mantenimiento que está incorporándose recientemente a la institución porque ya una vez construido los edificios hay que garantizar su mantenimiento para que estos no se lleguen a deteriorar de forma



acelerada y nos permita poder distribuir los recursos a lo largo del tiempo para el tema de mantenimiento. -----

Portafolios de proyectos actualmente que está compuesto nuestro portafolio es de 7 -que ya ustedes conocen-, el de Sede Central que efectivamente está suspendido, llegó a un avance de 6.43% porque involucró entregables de lo que fueron los planos y demás; hay un peso que le dimos a cada uno de estos proyectos dentro del portafolio que es de 14.29% y él llega un 6.43%. Solo quisiera aclarar un punto acá en cuanto a este proyecto: la institución está formando parte de lo que es Ciudad Gobierno; sin embargo, hay ciertas situaciones dentro de Ciudad Gobierno que no ha tenido formalidades en que al INAMU se le informe ya de que es aceptado y cuáles son las dependencias que se aceptan; hay un problema ahí que no quieren aceptarnos ciertas dependencias como la Delegación -por el tema de la atención-, un tema de archivos -por el peso- y una serie de situaciones; yo he estado en varias reuniones, yo formo parte del comité que soy invitada, actualmente hoy lo tiene MIDEPLAN -pasó de MIVAH a MIDEPLAN-, nosotros (...palabra ininteligible...) un suministro de los requerimientos de espacios y de cantidad de personas que se tiene, pero hay una serie de insumos que también el proyecto o el anteproyecto como tal -para tener medidas y espacios se requieren- como la demanda de usuarias, el tipo de servicios y la constancia de esos servicios y demás, entonces ellos quedaron de informarnos si formalmente se aceptaba y todas las instituciones que vamos a formar parte de Ciudad Gobierno se nos tiene que mandar un documento oficial donde se nos dice usted es aceptado y la institución tiene que aportar tantos millones de colones al mes porque esa es parte de la negociación de financiamiento que esta Junta Directiva tendría que aprobar, pero es donde tenemos que hacer el balance precisamente de cuánto nos dejan por fuera y si tiene capacidad la institución de sostener ese alquiler en función de lo que tendría que dejar por fuera y lo que tendría que pagar con crédito de lo que se está tramitando para Ciudad Gobierno. Eso solamente informativo para que ustedes lo



conozcan que este informe siempre vamos a tener que mantener el tema de suspendido del proyecto, pero hay un monto importante de los diseños, de los permisos (que casi supera ₡800 millones) que yo no voy a traer esto a esta Junta Directiva para que ustedes tomen una decisión de sacarlo de los estados financieros y pasarlo a gasto porque no tenemos nada de ningún documento que nos respalde a nivel superior que nos dé la orden de ingresar a esta parte, entonces pasar un proyecto tan caro a gasto y no dejarlo en inversión y después que se llegue a tomar alguna decisión contraria es lo que es un poco riesgoso. Este es un tema informativo. -----

En cuanto al proyecto del Caribe, es conocido por ustedes, estamos al 100%, se ejecutó la totalidad en el período 2023 y alcanzó el 14.29% de los proyectos CEAAM Caribe. ----

En cuanto al Proyecto Pacífico Central, también está concluido a nivel estructural, sin embargo, a nivel económico todavía hay montos que tenemos que cancelar y por eso se refleja un 99.77% porque hay un tema de reajustes de precios; nosotros cerramos el proyecto hasta el último recurso que estaba establecido dentro del proyecto y para poderlo llevar a presentarlo a MIDEPLAN y cerrar el proyecto Y ante todo tiene que estar el 100% total del monto ejecutado; en este momento no pudimos cumplir el monto de la ejecución porque hubo facturas pendientes por temas de reajustes de precios. -----

El detalle de las facturas que en el informe grande ustedes tienen, está la composición de esto, todo pasa por el tema de la construcción como tal, en la cuenta 5.02.01 y en este momento está totalmente asociado a la liquidación de facturas que están relacionadas con reajustes de precios, es un monto muy pequeño, pero es un monto que tenemos que reconocer como la integridad de todo el proyecto para poderlo liquidar de lo que fue aprobado. La ejecución total, lo que estábamos mencionando, está alcanzando todavía para el 2023, ₡1965 millones, es un 2% que está asociado y que se financia con temas de superávit porque así nos permite el proyecto. El avance total a nivel de obra física está al 100%, el 14.29% que está alcanzado. En la actualización a este proyecto este monto

está ejecutado y solo tiene una parte que está asociado a lo que es reajustes de precios; el monto por temas de inspección ya fue liquidado y el monto de equipamiento; están muy activos estos proyectos y ojalá tengan la oportunidad de conocerlos, son proyectos con mucha demanda actualmente. -----

El de la Regional Huetar Caribe está alcanzando el 100% de su ejecución, ese es un proyecto que pudimos cerrar totalmente, pudimos concluir todas las facturas del año pasado; este del Pacífico por eso fue que se cobró multa porque se retrasó y no nos permitió cerrar a tiempo; en este caso no, en la Caribe tuvimos el tiempo adecuado y lo pudimos liquidar completamente y la ejecución completa del proyecto. El 6% de lo ejecutado ya son provisiones completamente, pero sí logramos liquidar el proyecto como tal y esta parte es lo que está supeditado a un tema de reajustes, pero lo cubrimos con recursos de superávit que estaban programados, simplemente se cierra el proyecto, pero sí teníamos los recursos; en los anteriores no teníamos los recursos, ahí está el peso. Alcanzamos el 100% a nivel de avance físico que tiene un peso igual de 14.29%. -----

En resumen, en cuanto al proyecto del albergue -que es el otro proyecto que está en proceso- es un proyecto relevante para la institución y que está en espera de las decisiones que ustedes conocen, nosotros hicimos los términos de referencia en atención a la solicitud que la señora presidenta nos hizo, hubo la presentación que estuvo a cargo de la compañera Amanda (el año pasado) y ya presentamos la respuesta formal de las consultas que se hicieron a partir de un análisis de la Auditoría y ya nosotros presentamos también esas respuestas que las pusimos a conocimiento y que yo le sugerí a la señora presidenta que hiciera una presentación de la información para que ustedes tuvieran chance de analizarlo y que no se tomará tal vez decisiones en esta misma presentación. - En cuanto a la Huetar Norte, todo es conocido, nosotros tenemos esto sin registro ante MIDEPLAN, quiere decir que por más superávit que nos sobre no podemos incorporarlo porque no tenemos códigos; si la institución tuviera código asignado por MIDEPLAN cada



vez que tengamos superávit podemos incluírseles a estos proyectos y tendríamos posibilidades, casi que con lo que nos sobró este año podríamos ejecutar un proyecto de estos. La institución tiene el lote, sin embargo, no está planteado y no hay solicitud de (...palabra ininteligible...). -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: ¿por qué no tenemos código para el proyecto Huetar Norte? ¿qué necesitaríamos para tener código? -----

Zaida Barboza Hernández: autorización de su parte con la Junta Directiva para que nosotros iniciemos la inscripción de proyectos y continuar con el portafolio. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: son momentos y lo hacemos. -----

Zaida Barboza Hernández: en cuanto al proyecto de la Huetar Norte y con el proyecto de Brunca, lo mismo, tenemos el lote, pero no podemos avanzar con esto porque no tiene inscripción ante MIDEPLAN; yo siempre lo he hecho porque la única manera de poder amarrar los recursos del superávit es incorporarlos acá y la única manera de reservarlos en el tiempo es que tengan código, si yo no tengo código, la Contraloría no me admite ningún recurso de incorporación. Nosotros emitimos un oficio y está planteándose la importancia de esto. -----

Eso es un panorama a nivel gráfico nada más para visualizar los proyectos que ya hemos ejecutado, podemos decir que un 50% del portafolio; obviamente Zapote está en un avance totalmente congelado por lo que les comentaba, obviamente para mí sería sumamente importante también construirlo, pero es un proyecto que está en la espera de las decisiones de Ciudad Gobierno en el tanto Ciudad Gobierno nos admita todas las dependencias que tenemos en la Sede Central y los tres proyectos que estarían que serían el Albergue Metropolitano, Huetar Norte y Huetar Brunca que no tienen ningún tipo de avance ni ningún tipo de propuesta porque no tiene autorización todavía. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo de Brunca y Huetar Norte no es albergue, es para la sede. -----

Zaida Barboza Hernández: sí señora, son sedes de regionales. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: pero eso no estaba afectado por las decisiones de Ciudad Gobierno, no hubo ninguna manifestación que lo limitara. -----

Zaida Barboza Hernández: casi que Ciudad Gobierno limitó más que todo a nivel del Gran Área Metropolitana, para incorporar, pero de regionales nunca habló. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: veámoslo esta semana para ver si podemos avanzar algo. -----

Zaida Barboza Hernández: esta es la ejecución completa del portafolio a nivel de recursos, como vemos nosotros tuvimos ₡11.000 millones asignados a estos proyectos y ya alcanzamos ₡8.767 millones en casi 3 años o 4 años, ha sido importante; sí es cierto que ha habido un gran peso, ha habido un trabajo intenso desde este sector y con (...palabra ininteligible...) conmigo, pero ha sido todo un éxito en realidad, las regionales tienen sedes muy bonitas, muy accesibles y están casi 100% llenas, están completamente las salas llenas; la dinámica de la región ha permitido también otorgar préstamos de esas salas para otras instituciones y sí se ha comportado bastante interesante. Llegamos a un 73.50% el avance de la ejecución, si llegamos a alcanzar el Albergue de San José -que es el que tiene recursos asignados- logramos el 100%. -----

De mí parte esa es la presentación del informe del Portafolio de Proyectos al 31 de diciembre del 2023 y si tienen alguna duda, con mucho gusto me la hacen saber. -----

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: con relación a lo del Albergue para la Gran Área Metropolitana, tiene recursos y hay unos términos de referencia y lo que explicó doña Zaida, pero había toda una parte que teníamos preocupación por parte de la Ministra y la gente aquí en el Despacho que era como la administración de este albergue y los términos de referencia estrictamente para lo del terreno yo no lo he visualizado, yo no sé si me he equivocado, pero lo que siento es que ahí fue donde salieron las dudas de la Auditoría y entonces no lo hemos todavía decidido; en este interín mientras se aclaraban esas dudas,

nosotras hicimos una visita porque en el pasado el ICE ha ayudado al INAMU con la parte de diseño y supervisión de las obras y ha hecho un trabajo muy bueno y el ICE tiene mucha expertise en esto y hubo por ahí la idea de que estos servicios los diera y habían ofrecido hacerlo gratis el MOPT y a mí me dio un poquito de preocupación que cambiáramos de ICE a MOPT y entonces hicimos una reunión la semana pasada con el ICE que mantiene su anuencia a seguir colaborando con el INAMU (obviamente es un servicio que se le paga, igual al MOPT habría que pagarle algunas cosas que no era tan gratis como sonaba al principio) y uno tiene siempre el temor de que alguien que hace gratis algo pues de repente lo puede dejar de hacer sin mucha responsabilidad y eso puede impactar un proceso negativamente entonces quisimos asegurarnos la posibilidad que el ICE lo siguiera haciendo y ahí surgió la idea de ellos de ofrecernos una cantidad de lotes que ellos tienen disponibles en la GAM de ciertas dimensiones y que ya tienen los avalúos presupuestarios y que eso también permitiría avanzar. La reunión se hizo la semana pasada, recién el 19, hoy estamos 22; no ha pasado ni una semana y ese es el compromiso que nos van a mandar una lista de terrenos y creo que vale la pena revisarlos, yo voy a hacerles un recordatorio para que no se nos haga muy lerdo y que en el transcurso de esta semana pasen esa información, tengamos posibilidad de analizarla y de ver si eso es viable para las necesidades y las características que tiene que tener un albergue según los criterios técnicos que han emanado de las direcciones correspondientes; eso nada más como información general que yo quería informar con relación a ese tema y me parece que podríamos trabajar en el tema de conseguir los códigos para las obras en las regiones porque a mí me consta, yo he ido a todas estas regiones y las condiciones en que las compañeras trabajan y atienden a las usuarias, tanto en la Región Norte como en la Región Brunca, son terribles para las usuarias y son terribles también para el personal. Si pudiéramos avanzar en mejorar eso sería un gran aporte que podríamos dar, sobre todo cuando queremos mejorar lo que hacemos en las



regiones y que eso se traduzca en hechos y no sólo palabras, entonces lo podemos retomar Zaida y vamos a ver qué propuesta les traemos lo más pronto posible. Nada más quería mencionar eso. -----

Zaida Barboza Hernández: la otra semana -como les comentaba- tengo varios puntos: el Plan de Compras, el Informe del año pasado de ese Plan de Compras, también los informes semestrales que ya responden a formalidades y pues cualquier cosa que se vaya presentando en el camino voy a tratar de correr para que puedan tenerlo a tiempo y lo podamos conocer. -----

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández. -----

ACUERDO 5. -----

1. Se conoce y se aprueba el informe Anexo No. 1 del oficio INAMU-PE-DAF-0009-2024, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera sobre el estado actual y la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 de los proyectos de inversión pública que conforman el Portafolio de Proyectos de Infraestructura. ----

2. Se aprueba la actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de diciembre de 2023, presentado mediante Anexo No. 2 del oficio INAMU-PE-DAF-0009-2024, suscrito por la Dirección Administrativa Financiera, con motivo de la presentación del informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2023 de los proyectos de inversión pública que conforman el Portafolio de Proyectos de Infraestructura, de conformidad con lo siguiente: -----

a. Proyecto “Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote”. **En estado Suspendido.** -----

b. Proyecto: Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la



violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). **En estado de Alcanzado.** -----

c. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas. **En estado Alcanzado en cierre financiero.** -----

d. Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón. **En estado Alcanzado en cierre financiero.** -----

e. Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU. **En etapa de prefactibilidad, sin recursos ejecutados en el período 2023 y con presupuesto para el año 2024.** -----

f. Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la Provincia de Alajuela. **Sin actividades y sin recursos ejecutados en el período 2023.** -----

g. "Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Neily de Puntarenas". **Sin actividades y sin recursos ejecutados en el período 2023.** -----

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los documentos aprobados por la Junta Directiva a los diferentes Entes fiscalizadores. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 8: Análisis de la solicitud de valoración de criterio legal emitido sobre el convenio específico entre el INAMU y Asociación PEDAL remitido mediante oficio INAMU-PE-DE-0008-2024 suscrito por la señora Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica. Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: lo leyeron, las dudas, comentarios, si tienen, para verlo aquí con nuestra asesora legal, doña Rosa. -----

Directora Silvia Castro Quesada: yo leí la información que se nos compartió, pero particularmente el oficio que dirige doña Lorena a doña Rosa donde le solicita el criterio y también la respuesta de la licenciada a doña Ana Lorena que hace un análisis sobre el tema que nos ocupa y particularmente un análisis jurídico sobre lo que tiene que ver con conflicto de intereses y los fondos públicos que pasan a patrimonio privado; en ese sentido hay una recomendación, en principio lo entendería así para la Junta Directiva aunque el oficio es dirigido a doña Ana Lorena, entonces en ese sentido yo sí le agradecería a doña Rosa que nos haga un resumen de lo indicado en el oficio y además que haga una recomendación a esta Junta Directiva respecto de la viabilidad jurídica ante lo indicado por doña Lorena y lo analizado jurídicamente por ella, si procedería una adenda o más bien estaríamos ante otro tipo de acciones que debería de realizar la institución. -----

Rosa Romero Castellón: explicarles que el oficio se nos remite a nosotros con dos posiciones: una, se nos remite la adenda y en la otra posición es ponerlos en conocimiento de lo que habían detectado con relación a las facturas; efectivamente la señora Gabriel es la representante de la empresa a la que le compran las bicicletas -que es el objeto del proyecto en sí- en ese sentido, valga recalcar que este proyecto fue un proyecto que aprobó la Junta Directiva entonces por eso es que se hace la recomendación por parte de la Unidad de Asesoría Legal que será la Junta Directiva la que determine, teniendo en conocimiento los insumos que ya se le han proporcionado, si ellos consideran pertinente realizar una adenda o continuar con el proyecto y realizar una adenda o bien tomar la decisión en el sentido de que se sé estaría rescindiendo del convenio como tal y tomar la determinación eventualmente con relación a los fondos si se va a hacer una solicitud de los mismos de vuelta o bien si se va a pedir algún tipo de comunicación directa a la Asociación a ver qué fue lo que ocurrió en este caso y cuál es la posición de ellos; hay varias posibilidades en este sentido, entonces por eso se remite a la Junta Directiva para que sea la Junta Directiva la que determine qué es lo que consideran pertinente. -----



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: yo tengo algunas preocupaciones porque ese proyecto fue toda una tortura por varias razones, por errores que se cometió por parte de nuestro personal aquí anteriormente y porque en alguna medida hubo una intención inicial después de haber firmado un convenio con ellas y reconocer una serie de errores que se haya cometido por parte del INAMU, se les iba a rescindir sin más lo que ya se había firmado; lo que yo alegué en su momento era que estábamos castigando a las usuarias por errores de la institución y que por principio no puede ser. Nosotros no podemos castigar a nuestras usuarias por nuestra ineficiencia y por lo que sea, si hubo un error de la institución no se castiga a las usuarias, dicho eso y ante esta situación que se está dando a mí me parece atinente señalar que la representante legal que les vende las bicicletas famosas, no es la representante legal, ella es parte de la Junta Directiva y a veces hay asociaciones que no tienen muchas opciones, son pequeñas; la pregunta para mí es si hubo un enriquecimiento ilícito, es algo que se puede verificar, las bicicletas se compraron, sí o no, están ahí, físicamente se puede verificar que estén y que se les está dando el uso que se indicó y si el precio y se puede hacer una investigación con la gente que estuvo supervisando ese proyecto, que fuera los compañeros aquí, los funcionarios de la Unidad Regional Central de San José que fueron los que le dieron seguimiento al cumplimiento del proyecto, Miguel Rojas y no sé, alguien del equipo de él, que puedan verificar que no se está dando una situación de un enriquecimiento ilícito en el sentido de que se esté comprando a un precio que no es el del mercado o que se esté diciendo que se está comprando algo que no existe, pero si las bicicletas se compraron a un precio correcto y están siendo utilizadas por las mujeres a las cuales se preveía que beneficiaría, yo creería que no siendo que la señora que les vendió la representante legal de la Asociación -porque no lo es-, es tesorera pero no es la que firmó los cheques y la que los recibió -son dos personas diferentes- habría un margen para decir no está habiendo enriquecimiento ilícito a menos que hubiera alguna norma que expresamente prohibiera eso y que estuviéramos en una situación de



**INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Libro de Actas
Junta Directiva



verdad de conflicto de intereses o de incumplimiento de los objetivos del convenio. Eso es un poco de lo que yo recomendaría, hacer una investigación rápida de lo que ha pasado porque nosotras antes de firmar ese convenio hicimos toda una valoración de toda la trayectoria, pero son gente que está entregando su tiempo libre por años a un proyecto en el que creen que están beneficiando a muchas mujeres y no lo están inventando ahora o sea tienen una trayectoria reconocida con artículos periodísticos, con una serie de cosas que han hecho, incluso, en otras municipalidades (fuera de Santa Ana, otras) donde se han beneficiado con los aportes y toda la formación que hacen entonces siempre es como fregado tomar decisiones que puedan perjudicar a grupos de mujeres por una, tal vez, falta de rigurosidad o pollada de alguna gente ahí, pero que si es demostrable que no ha habido una malversación de fondos y que se están cumpliendo con los objetivos del proyecto, que hagamos el esfuerzo de la verificación antes de plantear ahí ninguna acción que pueda implicar sanciones. -----

Alguien más quiere decir algo o podríamos acordar hacer esa investigación. -----

ACUERDO 6. -----

1. Se instruye a la Unidad Regional Central, coordinada por el señor Miguel Rojas Campbell, realizar una investigación en sitio, minuciosa, de lo que ha ocurrido en torno a los recursos otorgados a la Asociación PEDAL. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Cierra la sesión al ser las diecinueve horas con tres minutos. -----

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA